

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2012

ODC No. 523

FECHA 20/12/2012
CONTRATISTA KASSANI DISEÑO S A
NIT/C.C. 860524772
DIRECCIÓN CL 129 57 22
TELÉFONO 6242611

OBJETO GENERAL COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA (111-205-226)
UBICADAS EN EL EDIFICIO DE AULAS FACULTAD CIENCIAS HUMANAS.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	MUEBLE BIBLIOTECA ACTIU AL 130 + AL 1220, BIBLIOTECA CON DOS PUERTAS EN MELAMINA Y ENTREPAÑOS, BASE METALICA CON NIVELADORES ANTIDESLIZANTES EN LA PARTE SUPERIOR SIN PUERTAS SOLO CON ENTREPAÑOS: COLOR MELAMINA EN NOGAL, DIMENSIONES 2.08 DE ALTO X 2.32 DE LARGO X 0.40 DE PROFUNDIDAD, ACABADO MELAMINA	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	2,392,085	2,392,085
2	PUESTO DE TRABAJO DE 1.60X.70, PUESTO TRABAJO SUPERFICIE RECTA EN MADERA AGLOMERADA CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO, CANTO EN PVC RÍGIDO Y BALANCE; ESTRUCTURA EN ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR A ESCOGER, ACCESORIOS PLÁSTICOS Y NIVELADORES. TAPÓN I PASACABLES, SUPERFICIE EN FORMICA ESTRUCTURA PINTADA	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	663,400	1,326,800
3	ARCHIVADOR 2X1, PUESTO TRABAJO ARCHIVADOR METÁLICO DE EXTENSIÓN TOTAL DE 2 CAJONES Y 1 ARCHIVO, INCLUYE CERRADURA, ACABADO METALICO	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	319,600	1,278,400
4	SILLA FOX, OPERATIVA DE PRESTACIONES MEDIAS, GIRATORIA CON ESPALDAR EN MALLA NEGRA, CON BRAZOS GRADUABLES CON DIFERENTES OPCIONES DE POSICION, MECANISMO SINCRONICO AJUSTABLE A CINCO POSICIONES, BASE PLASTICO INYECTADO COLOR NEGRO Y ACCESORIO PARA AJUSTAR EL APOYO LUMBAR, ELEVACION DEL ASIENTO POR SISTEMA NEUMATICO, ESPALDAR EN MALLA NEGRA TENSADA Y ASIENTO TAPIZADO EN TEJIDO SINTETICO	<input type="checkbox"/>	UND	8.00	580,000	4,640,000
5	SILLA PLENO CARCAZA CIB, SILLAS MESA DE JUNTAS SILLA CON ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO INYECTADO, CON HERRAJES DE SUJECION DE ESPALDAR A ESTRUCTURA EN ALUMINIO INYECTADO, PULIDO Y BRILLADO. TUBERIA DE DIAMETRO 25MM , ACERO C.R. CON 2 MM DE ESPESOR, ESPALDAR Y ASIENTO EN CARCAZA NEGRA, ESTRUCTURA PINTADA	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	277,500	2,775,000
6	MESA VIENA DIAMETRO 1.00, MESA DE JUNTAS SUPERFICIE EN FORMICA DIAMETRO 1.00, FUSTE PINTADO, BASE 5 PATAS EN ALUMINIO BRILLADO, SUPERFICIE EN FORMICA FUSTE PINTADO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	506,250	506,250
7	ENTREPAÑOS 2.40X0.30 ENTAMBORADO CON ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA ACABADO EN LAMINADO DECORATIVO SUJETADORES EN ACERO COLD ROLLED ACABDO FORMICA	<input type="checkbox"/>	UND	8.00	830,000	6,640,000
8	PUESTO TRABAJO SUPERFICIE RECTA EN MADERA AGLOMERADA CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO, CANTO EN PVC RÍGIDO Y BALANCE; ESTRUCTURA EN ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR A ESCOGER, ACCESORIOS PLÁSTICOS Y NIVELADORES. TAPÓN PASACABLES, SUPERFICIE EN FORMICA ESTRUCTURA PINTADA	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	651,000	2,604,000
9	ARCHIVADOR 2X1, PUESTO TRABAJO ARCHIVADOR METÁLICO DE EXTENSIÓN TOTAL DE 2 CAJONES Y 1 ARCHIVO INCLUYE CERRADURA ACABADO METALICO	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	319,600	1,278,400
10	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO DE 1.20X.45X.90, SUPERFICIE EN AGLOMERADO MAS LAMINADO DE ALTA PRESIÓN, ESTRUCTURA EN LÁMINA DE ACERO CR CON ACABADO EN PINTURA EPOXIPOLIESTER, ENTREPAÑO EN LÁMINA BASE CON NIVELADORES, DOS PUERTAS CORREDIZAS. SEGÚN ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA UNIVERSIDAD, SUPERFICIE EN FORMICA ESTRUCTURA PINTADA	<input type="checkbox"/>	UND	6.00	1,502,480	9,014,880
11	PUESTO DE TRABAJO DE 1.50X.70, PUESTO TRABAJO SUPERFICIE RECTA EN MADERA AGLOMERADA CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO, CANTO EN PVC RÍGIDO Y BALANCE; ESTRUCTURA EN ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR A ESCOGER, ACCESORIOS PLÁSTICOS Y NIVELADORES. TAPÓN I PASACABLES, SUPERFICIE EN FORMICA ESTRUCTURA PINTADA	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	651,000	1,302,000
					Total Elementos	33,757,815
					IVA 16.00%	5,401,250
					Valor Total	39,159,065

ANEXOS CDP 4014 Y 4015, SOLICITUD ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACION, FOTOCOPIA CEDULA, RUT, HOJA DE VIDA, CAMARA DE COMERCIO

VALOR TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE *** (\$39,159,065) INCLUIDO IVA, MÁS \$156,636 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA FLOREZ BARATTO LUIS CARLOS - 19436037

ODC No. 523

FECHA 20/12/2012
CONTRATISTA KASSANI DISEÑO S A
NIT/C.C. 860524772
DIRECCIÓN CL 129 57 22
TELÉFONO 6242611

CLÁUSULAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.304.374 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION NO 072 DE 2012, POSESIONADO SEGÚN ACTA NO 177 DE JUNIO 15 DE 2012, Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: KASSANI DISEÑO S A
NIT. 860.524.772

PLAZO

ESTA ORDEN TENDRA UNA DURACION DE (60) DIAS E INICIARA A PARTIR DE LA CONSTITUCION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

CONTADO COMERCIAL \$39.159.065 PESOS M/CTE.

EL PAGO INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACIÓN DE Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS, DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO;
- 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL;
- 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

LUGAR DE EJECUCIÓN

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
EDIFICIO 212

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

NOHORA LUCRECIA CORTES MONTAÑA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

LUGAR DE ENTREGA

ODC No. 523

FECHA 20/12/2012
CONTRATISTA KASSANI DISEÑO S A
NIT/C.C. 860524772
DIRECCIÓN CL 129 57 22
TELÉFONO 6242611

LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:00 PM

DESTINO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
GERMAN ANTONIO GUTIERREZ
C.C 79.356.422
EXT 16307

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
EL DESIGNADO POR LA DIVISION DE INFRAESTRUCTURA O QUIEN HAGA SUS VECES
EXT 18494

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.
SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

ODC No. 523

FECHA 20/12/2012
CONTRATISTA KASSANI DISEÑO S A
NIT/C.C. 860524772
DIRECCIÓN CL 129 57 22
TELÉFONO 6242611

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

NOTA

EL CONTRATISTA NO APARECE COMO RESPONSABLE FISCAL, SEGÚN CONSULTA DEL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2010.

EL CONTRATISTA NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS SEGÚN CONSULTA A LA FECHA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -SIRI

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

ODC No. 523

FECHA 20/12/2012
CONTRATISTA KASSANI DISEÑO S A
NIT/C.C. 860524772
DIRECCIÓN CL 129 57 22
TELÉFONO 6242611

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2012 Número 4014 Acta 0 Fecha 20/12/2012
Proyecto 901010117415-2012-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301080101 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	16,800.00
301080101 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	4,200,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2012 Número 4015 Acta 0 Fecha 20/12/2012
Proyecto 901010117415-2012-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	-1.00
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	0.00
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	139,836.00
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	34,959,066.00

REGISTRO PRESUPUESTAL


Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2012 Número 523 Acta 0 Fecha 20/12/2012
Proyecto 901010117415-2012-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301080101 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	4,200,000.00
301080101 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	16,800.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2012 Número 523 Acta 1 Fecha 20/12/2012
Proyecto 901010117415-2012-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	139,836.00
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	34,959,065.00



SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
ORDENADOR DEL GASTO



JORGE EDUARDO VERGEL ANGEL
Representante Legal